



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tome CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 29 de Mayo de 1986

Número 100

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforma la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

SE REFORMA LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTICULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO UNICO.—Se reforman, adicionan o derogan, los artículos 2o., 7o., 17, 19, 23, 25, 27, 46, 66, 73, 76, 76 Bis, 79, 81, 83, 91, 94, 95, 99, 116, 148, 168, 172, 177, 180, 183, 186 y 192, de la Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la siguiente forma.

ARTICULO 2o.—El juicio de amparo se substanciará y decidirá con arreglo a las formas y procedimientos que se determinan en el presente libro, ajustándose, en materia agraria, a las prevenciones específicas a que se refiere el libro segundo de esta ley.

A falta de disposición expresa, se estará a las prevenciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

ARTICULO 7o.—Se deroga.

ARTICULO 17.—Cuando se trate de actos que importen peligro de privación de la vida, ataques a la libertad personal fuera de procedimiento judicial, deportación o destierro, o alguno de los actos prohibidos por el artículo 22 de la Constitución Federal, y el agraviado se encuentre imposibilitado para promover el amparo, podrá hacerlo cualquiera otra persona en su nombre, aunque sea menor de edad. En este caso, el Juez dictará todas las medidas necesarias para lograr la comparecencia del agraviado, y, habido que sea, ordenará que se le requiera para que dentro del término de tres días ratifique la demanda de amparo; si el interesado la ratifica se tramitará el juicio; si no la ratifica se tendrá por no presentada la demanda, quedando sin efecto las providencias que se hubiesen dictado.

ARTICULO 19.—Las autoridades responsables no pueden ser representadas en el juicio de amparo, pero sí podrán, por medio de simple oficio, acreditar delegados que concurren a las audiencias para el efecto de que en ellas rindan pruebas, aleguen y hagan promociones.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Presidente de la República podrá ser representado en todos los trámites establecidos por esta Ley, en los términos que determine el propio Ejecutivo Federal por el conducto del Procurador General de la República, por los Secretarios de Estado y Jefes de Departamento Administrativo a quienes en cada caso corresponda el Asunto, según la distribución de competencias establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Toma CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 29 de Mayo de 1986 | No. 100

SUMARIO

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforma la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AVISOS JUDICIALES: 2051, 2054, 1846, 2071, 1838, 2065, 2066, 1756, 1946, 1965, 1948, 1949, 1980, 1951, 2162, 2142, 2141, 2136, 2140, 2006, 1995, 2014, 1985, 1989, 1990, 2148, 2135, 2004, 1991, y 2013.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2068, 2069, 2070, 2138, 2145, 2135, 2143, 2144, 2053, 2074, 2075, 2043, 2044, 2024, 2025, 2233, 2234, 2226, 2038, 2225, 2224, y 2237.

(Viene de la primera página)

En estos casos y en los juicios de amparo promovidos contra los titulares de las propias dependencias del Ejecutivo de la Unión, éstos podrán ser suplidos por los funcionarios a quienes otorgan esa atribución los Reglamentos interiores que se expidan conforme la citada Ley Orgánica.

En los amparos relativos a los asuntos que correspondan a la Procuraduría General de la República, su titular podrá también representar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y ser suplido por los funcionarios a quienes otorgue esta atribución el Reglamento de la Ley Orgánica de dicha Procuraduría.

ARTICULO 23.—Son días hábiles para la promoción, substanciación y resolución de los juicios de amparo, todos los días del año, con exclusión de los sábados y domingos, el 1o. de enero, 5 de febrero, 1o. y 5 de mayo, 14 y 16 de septiembre, 12 de octubre y 20 de noviembre.

Puede promoverse en cualquier día y a cualquiera hora del día o de la noche, si se trata de actos que importen peligro de privación de la vida, ataques a la libertad personal, deportación, destierro o alguno de los actos prohibidos por el artículo 22 de la Constitución Federal, así como la incorporación, forzosa al ejército o armada nacionales, y cualquier hora del día o de la noche será hábil para tramitar el incidente de suspensión y dictar las providencias urgentes a fin de que se cumpla la resolución en que se haya concedido.

Para los efectos de esta disposición, los jefes y encargados de las oficinas de correos y telégrafos estarán obligados a recibir y transmitir sin costo alguno para los interesados ni para el gobierno, los mensajes en que se demande amparo por alguno de los actos enunciados, así como los mensajes y oficios que expidan las autoridades que conozcan de la suspensión, aún fuera de las horas del despacho y aún cuando existan disposiciones en contrario de las autoridades administrativas. La infracción de lo prevenido en este párrafo se castigará con la sanción que el Código Penal aplicable en materia federal señala para el delito de resistencia de particulares y desobediencia.

La presentación de demandas o promociones de término podrá hacerse el día en que éste concluya, fuera del horario de labores de los tribunales, ante el secretario, y en casos urgentes y de notorios perjuicios para el quejoso, los jueces podrán habilitar los días y las horas inhábiles, para la admisión de la demanda y la tramitación de los incidentes de suspensión no comprendidos en el segundo párrafo del presente artículo.

ARTICULO 25.—Para los efectos del artículo anterior, cuando alguna de las partes resida fuera del lugar del juzgado o tribunal que conozca del juicio o del incidente de suspensión, se tendrán por hechas en tiempo las promociones si aquélla deposita los escritos u oficios relativos, dentro de los términos legales, en la oficina de correos o telégrafos que corresponda al lugar de su residencia.

ARTICULO 27.—Las resoluciones deben ser notificadas a más tardar dentro del día siguiente al en que se hubiesen pronunciado, y se asentará la razón que corresponda inmediatamente despues de dicha resolución.

El agraviado y el tercero perjudicado podrán autorizar para oír notificaciones en su nombre, a cualquier persona con capacidad legal. La facultad de recibir notificaciones autoriza a la persona designada para promover o interponer los recursos que procedan, ofrecer y rendir pruebas y alegar en las audiencias, pero no para sustituir dichas facultades en un tercero.

Las notificaciones al titular del Poder Ejecutivo se entenderán con el Secretario de Estado o Jefe de Departamento Administrativo que deba representarlo en el juicio de amparo, o, en su caso, con el Procurador General de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de esta Ley, de manera que una vez que se haya cumplimentado tal disposición las subsecuentes notificaciones se harán directamente a los funcionarios designados, quienes igualmente intervendrán en las actuaciones procesales procedentes. Las notificaciones al Procurador General de la República le deberá ser hechas por medio de oficio dirigido a su residencia oficial.

ARTICULO 46.—Para los efectos del artículo 44, se entenderán por sentencias definitivas las que decidan el juicio en lo principal, y respecto de las cuales las leyes comunes no concedan ningún recurso ordinario por virtud del cual puedan ser modificadas o revocadas.

También se considerarán como sentencias definitivas las dictadas en primera instancia en asuntos judiciales del orden civil, cuando los interesados hubieren renunciado expresamente la interposición de los recursos ordinarios que procedan, si las leyes comunes permiten la renuncia de referencia.

ARTICULO 66.—No son recusables los ministros de la Suprema Corte de Justicia, los magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito, los jueces de Distrito, ni las autoridades que conozcan de los juicios de amparo conforme al artículo 37; pero deberán manifestar que están impedidos para conocer de los juicios en que intervengan, en los casos siguientes:

- I.
- II.
- III.

IV.—Si hubiesen tenido con anterioridad el carácter de autoridades responsables en el juicio de amparo, si hubiesen aconsejado como asesores la resolución reclamada, o si hubiesen emitido, en otra instancia, la resolución impugnada.

- V.....
- VI.....

ARTICULO 73.—El juicio de amparo es improcedente:

- I.....
- II.....
- III.....
- IV.....
- V.....

VI.—Contra leyes que, por su sola vigencia, no causen perjuicio al quejoso, sino que se necesite un acto posterior de autoridad para que se origine tal perjuicio;

- VII.....
- VIII.....
- IX.....
- X.....
- XI.....

XII.—Contra actos consentidos tácitamente, entendiéndose por tales aquellos contra los que no se promueva el juicio de amparo dentro de los términos que se señalan en los artículos 21, 22 y 218.

No se entenderá consentida tácitamente una Ley, a pesar de que siendo impugnabile en amparo desde el momento de la iniciación de su vigencia, en los términos de la fracción VI de este artículo, no se haya reclamado, sino sólo en el caso de que tampoco se haya promovido amparo contra el primer acto de su aplicación en relación con el quejoso.

Cuando contra el primer acto de aplicación proceda algún recurso o medio de defensa legal por virtud del cual pueda ser modificado, revocado o nulificado, será optativo para el interesado hacerlo valer o impugnar desde luego la Ley en juicio de amparo. En el primer caso, sólo se entenderá consentida la Ley si no se promueve contra ella el amparo dentro del plazo legal contado a partir de la fecha en que se haya notificado la resolución recaída al recurso o medio de defensa, aún cuando para fundarlo se hayan aducido exclusivamente motivos de ilegalidad.

Si en contra de dicha resolución procede amparo directo, deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 166, fracción IV, párrafo segundo, de este ordenamiento.

- XIII.....
- XIV.....
- XV.....
- XVI.....
- XVII.....
- XVIII.....

ARTICULO 76.—Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de los individuos particulares o de las personas morales, privadas u oficiales que lo hubiesen solicitado, limitándose a ampararlos y protegerlos, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que la motivare.

ARTICULO 76 Bis.—Las autoridades que conozcan del juicio de amparo deberán suplir la deficiencia de los conceptos de violación de la demanda, así como la de los agravios formulados en los recursos que esta ley establece, conforme a lo siguiente:

I.—En cualquier materia, cuando el acto reclamado se funde en leyes declaradas inconstitucionales por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia.

II.—En materia penal, la suplencia operará aún ante la ausencia de conceptos de violación o de agravios del reo.

III.—En materia agraria, conforme a lo dispuesto por el artículo 227 de esta Ley.

IV.—En materia laboral, la suplencia sólo se aplicará en favor del trabajador.

V.—En favor de los menores de edad o incapaces.

VI.—En otras materias, cuando se advierta que ha habido en contra del quejoso o del particular recurrente una violación manifiesta de la ley que lo haya dejado sin defensa.

ARTICULO 79.—La Suprema Corte de Justicia de la Nación, los tribunales colegiados de circuito y los jueces de distrito, deberán corregir los errores que adviertan en la cita de los preceptos constitucionales y legales que se estimen violados, y podrán examinar en su conjunto los conceptos de violación y los agravios, así como los demás razonamientos de las partes, a fin de resolver la cuestión efectivamente planteada, pero sin cambiar los hechos expuestos en la demanda.

ARTICULO 81.—Cuando en un juicio de amparo se dicte sobreseimiento o se niegue la protección constitucional, y se advierta que la demanda se promovió con el propósito de retardar la solución del asunto del que emana el acto reclamado o de entorpecer la ejecución de las resoluciones respectivas, se impondrá al quejoso o a sus representantes, en su caso, al abogado o a ambos, una multa de diez a ciento ochenta días de salario, tomándose en cuenta las circunstancias del caso.

ARTICULO 83.—Procede el recurso de revisión:

- I.....
- II.—Contra las resoluciones de los jueces de Distrito o del superior del Tribunal responsable, en su caso, en las cuales:
 - a).—Concedan o nieguen la suspensión definitiva.
 - b).—Concedan o nieguen la suspensión de oficio.
 - c).—Modifiquen o revoquen el auto en que hayan concedido o negado la suspensión definitiva.
 - d).—Nieguen la revocación solicitada.
- III.....

IV.—Contra las sentencias dictadas en la audiencia constitucional por los jueces de Distrito, o por el superior del tribunal responsable, en los casos a que se refiere el artículo 37 de esta Ley. Al recurrirse tales sentencias deberán, en su caso, impugnarse los acuerdos pronunciados en la citada audiencia.

- V.....

ARTICULO 91.—El tribunal en Pleno, las Salas de la Suprema Corte de Justicia o los tribunales colegiados de Circuito, al conocer de los asuntos en revisión, observarán las siguientes reglas:

I.—Examinarán los agravios alegados contra la resolución recurrida y, cuando estimen que son fundados, deberán considerar los conceptos de violación cuyo estudio omitió el juzgador.

- II.
- III.
- IV.
- V.—Se deroga.

ARTICULO 94.—Cuando alguna de las salas de la Suprema Corte de Justicia o alguno de los tribunales colegiados de Circuito conozcan de la revisión interpuesta contra la sentencia definitiva dictada en un juicio de amparo, de que debieron conocer en única instancia conforme al artículo 44, por no haber dado cumplimiento oportunamente el Juez de Distrito o la Autoridad que haya conocido de él a lo dispuesto en el artículo 49, la sala o el tribunal declarará insubsistente la sentencia recurrida y se avocará al conocimiento del amparo, dictando las resoluciones que legalmente procedan.

ARTICULO 95.—El recurso de queja es procedente:

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V.
- VI.
- VII.

VIII.—Contra las autoridades responsables, con relación a los juicios de amparo de la competencia de la Suprema Corte de Justicia, en única instancia, o de los tribunales colegiados de Circuito, en amparo directo, cuando no provean sobre la suspensión dentro del término legal o concedan o nieguen ésta; cuando rehúsen la admisión de fianzas o contrafianzas; cuando admitan las que no reúnan los requisitos legales o que puedan resultar insuficientes; cuando nieguen al quejoso su libertad caucional en el caso a que se refiere el artículo 172 de esta ley, o cuando las resoluciones que dicten las autoridades sobre la misma materia, causen daños o perjuicios notorios a alguno de los interesados.

- IX.
- X.
- XI.

ARTICULO 99.—En los casos de las fracciones I, VI y X del artículo 95, el recurso de queja se interpondrá por escrito directamente ante el tribunal colegiado de Circuito que corresponda, acompañando una copia para cada una de las autoridades contra quienes se promueva.

En los casos de las fracciones V, VII, VIII y IX del mismo artículo 95, el recurso de quejas se interpondrá por escrito, directamente ante la Suprema Corte de Justicia o ante el tribunal colegiado de Circuito, según que el conocimiento del amparo o de la revisión haya correspondido a éste o aquella, acompañando una copia para cada una de las autoridades contra quienes se promueva y para cada una de las partes en el juicio.

La tramitación y resolución de la queja en los casos previstos en las fracciones I a X, se sujetará a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo anterior con la sola salvedad del término para que la sala respectiva o el tribunal colegiado de Circuito dicten la resolución que corresponda, que será de diez días.

En el caso de la fracción XI, la queja deberá interponerse ante el Juez de Distrito, dentro del término de veinticuatro horas contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución

que conceda o niegue la suspensión provisional, acompañando las copias que se señalan en el artículo anterior, Los Jueces de Distrito o el Superior del Tribunal responsable remitirán de inmediato los escritos en los que se formule la queja al tribunal que deba conocer de ella y al hacerlo rendirán informe con justificación. Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes el tribunal colegiado de Circuito que corresponda resolverá de plano lo que proceda.

ARTICULO 116.—La demanda de amparo deberá formularse por escrito, en la que se expresarán:

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V.

VI.—Si el amparo se promueve con fundamento en la fracción II del artículo 1o. de esta Ley, deberá precisarse la facultad reservada a los Estados que haya sido invadida por la autoridad federal, y si el amparo se promueve con apoyo en la fracción III de dicho artículo, se señalará el precepto de la Constitución General de la República que contenga la facultad de la autoridad federal que haya sido vulnerada o restringida.

ARTICULO 148.—Los jueces de Distrito o las autoridades judiciales que conozcan de los juicios de amparo, con arreglo a esta Ley, deberán resolver si admiten o desechan las demandas de amparo dentro del término de veinticuatro horas, contadas desde la en que fueron presentadas.

ARTICULO 168.—Cuando no se presentaren las copias a que se refiere el artículo anterior, o no se presentaren todas las necesarias en asuntos del orden civil, administrativo o del trabajo, la autoridad responsable se abstendrá de remitir la demanda a la Suprema Corte de Justicia o al tribunal colegiado de Circuito, según corresponda, y de proveer sobre la suspensión, y mandará prevenir al promovente que presente las copias omitidas dentro del término de tres días. Transcurrido dicho término sin presentarlas, la autoridad responsable remitirá la demanda, con el informe relativo sobre la omisión de las copias, a la misma Corte o a dicho tribunal, quienes tendrán por no interpuesta la demanda.

En asuntos del orden penal, la falta de exhibición de las copias de la demanda de amparo no será motivo para tenerla por no interpuesta. En este supuesto, el tribunal que conozca del amparo mandará sacar las copias oficiosamente.

ARTICULO 172.—Cuando la sentencia reclamada imponga la pena de privación de la libertad, la suspensión surtirá el efecto de que el quejoso quede a disposición de la Suprema Corte de Justicia o del tribunal colegiado de Circuito competente, por mediación de la autoridad que haya suspendido su ejecución, la cual podrá ponerlo en libertad caucional si procediere.

ARTICULO 177.—La Suprema Corte de Justicia o el tribunal colegiado de Circuito examinarán, ante todo, la demanda de amparo; y si encuentran motivos manifiestos de improcedencia la desecharán de plano y comunicarán su resolución a la autoridad responsable.

ARTICULO 180.—El tercero perjudicado y el Agente del Ministerio Público que hayan intervenido en el proceso en asuntos del orden penal, podrán presentar sus alegaciones por escrito directamente ante la Suprema Corte de Justicia o el tribunal colegiado de Circuito, según corresponda dentro del término de diez días contados desde el día siguiente al del emplazamiento a que se refiere el artículo 167.

ARTICULO 183.—Cuando el quejoso alegue entre las violaciones de fondo, en asuntos del orden penal, la extinción de la acción persecutoria, el tribunal de amparo deberá estudiarla de preferencia; en el caso de que la estime fundada, o cuando, por no haberla alegado el quejoso, considere que debe suplirse la deficiencia de la queja, conforme al artículo 76 Bis, se abstendrá de entrar al estudio de las otras violaciones. Si encontrare infundada dicha violación, entrará al examen de las demás violaciones.

ARTICULO 186.—El día señalado para la audiencia, el secretario respectivo dará cuenta del proyecto de resolución a que se refiere el artículo 182, leerá las constancias que señalen los ministros y se pondrá a discusión el asunto. Suficientemente debatido, se procederá a la votación y, acto continuo, el Presidente hará la declaración que corresponda.

El ministro que no estuviere conforme con el sentido de la resolución, podrá formular su voto particular, expresando los fundamentos del mismo y la resolución que estima debió dictarse.

La resolución de la sala se hará constar en autos bajo la firma del presidente y del secretario.

ARTICULO 192.—La jurisprudencia que establezca la Suprema Corte de Justicia, funcionando en pleno o en salas, es obligatoria para éstas, en tratándose de la que decreta el pleno, y además para los tribunales unitarios y colegiados de circuito, los juzgados de distrito, los tribunales militares y judiciales del orden común de los estados, distrito federal y tribunales administrativos y del trabajo, locales o federales.

Las ejecutorias constituirán jurisprudencia siempre que lo resuelto en ellas, se sustente en cinco sentencias no interrumpidas por otra en contrario, y que hayan sido aprobadas por lo menos por catorce ministros, si trata de jurisprudencia del pleno, o por cuatro ministros en los casos de jurisprudencia de las salas.

También constituyen jurisprudencia las tesis que diluciden las contradicciones de sentencias de salas y de tribunales colegiados.

Cuando se trate de ejecutorias sobre constitucionalidad o inconstitucionalidad de leyes de los estados, la jurisprudencia podrá formarse independientemente de que las sentencias provengan de una o de varias salas.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor quince días después de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 25 de abril de 1986.—Sen. **Javier Ahumada Padilla**, Presidente.—Dip. **Jesús Murillo Karam**, Presidente.—Sen. **Rigoberto Ochoa Zaragoza**, Secretario.—Dip. **Juan Moisés Callejas García**, Secretario.—Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación. **Manuel Bartlett D.**—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de mayo de 1986).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 514/86, GREGORIO ARTEAGA ALDAMA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuum respecto de un predio denominado "TLALHUETLAXTLÉ", ubicado en la población de Temamatla, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 214.00 metros con Adalberto de la Rosa de Morales; AL SUR: 220.50 metros con Adalberto de la Rosa de Morales; AL ORIENTE: 37.50 metros con la Vía de Ferrocarril y AL PONIENTE: 38.50 metros con Marco Rivera Castro con una superficie de 8,255.50 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente Edicto a los 25 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Zenón Colín.—Rúbrica.

2051.—21, 26 y 29 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. número 339/1985, JORGE LEGORRETA MORALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, respecto de un bien inmueble ubicado en la Colonia Cuatro Milpas, Calle la Perita, Atlacomulco, Méx., que mide y linda; NTE.: 18.42 metros con Enrique González; SUR: 14.35 metros con Fernando Valencia Lovera; ORIENTE: 9.85 mts. con Fernando Valencia Lovera; PONIENTE: 16.90 mts. con camino antiguo, con una superficie de 217.00 Mts2.

El C. Juez dio entrada a la promoción inicial y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, Méx., por tres en tres y se llama a quien se crea con mejor derecho, se expide a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Abdíel S. Velasco González. Rúbrica.

2054.—21, 26 y 29 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUMECINDO DENOVA GRANADOS, promovió en el expediente 418/86, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUMECINDO DENOVA GRANADOS, en contra de BARTOLOME CRUZ MARTINEZ, demandándole la usucapación por prescripción positiva del inmueble ubicado en el lote 7, de la manzana 11, de la Sección V del Ex-ejido de San Rafael Chamapa, Naucalpan, México, con una superficie de 187.70 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: siete metros cincuenta centímetros con lote seis y barranca; AL SUR nueve metros seis centímetros con Andador Antonio Roldán; AL ESTE veintidos metros con lote ocho y andador Antonio Roldán; y AL OESTE veintidos metros setenta centímetros con barranca, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado señor BARTOLOME CRUZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda a emplazar a la demandada por este conducto para que en el término de treinta días contados del siguiente de la última publicación comparezca a este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expiden los presentes a los Treinta Días del Mes de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1846. 7, 19 y 29 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1675/83 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Alberto del Rivero Maldonado en contra de Salvador Valdez Rodríguez; el C. Juez dictó un auto señalando las doce horas del día veintiseis de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al aparato modular embargado marca Philips con radio A.M. y F.M. ocho botones de control al frente, tornamesa integrado con tocacinta integrado de seis teclas con capelo color humo todo rayado con fibra de vidrio pegada y con número 21AH797160 sin número de serie a la vista y sin poder comprobar su funcionamiento por el mal estado de uso; debiendo servir de base la cantidad de Doce Mil Pesos 00/100 M.N. en que fue valuado dicho bien, debiéndose anunciar la misma en el periódico oficial Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., a quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Soutos.—Rúbrica.

2071.—21, 26 y 29 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

CARLOS MENDOZA LOZADA. En el Expediente número 1552/85, Segunda Secretaria, promovió Juicio de Divorcio Necesario la señora IRENE DUEÑAS DE MENDOZA, en contra de Usted, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de Abril del presente año, se ordena su emplazamiento por medio de los presentes edictos con fundamento en el artículo 194 de la Ley Adjetiva Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón, quedando en esta Secretaría las copias de traslado a su disposición. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1838.—7, 19 y 29 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

JAVIER HERRERA TINAJERO, promueve bajo el No. de expediente 1134/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, respecto del predio ubicado en Calle Lázaro Cárdenas No 18-A Colonia Las Palomas, San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 metros, con José Soto y Daniel Rebollo; AL SUR: en 8.00 metros, con Calle Lázaro Cárdenas; AL ORIENTE: en 21.00 metros, con Cornelio Morán; AL PONIENTE: en 21.00 metros, con Emma Ramírez Morales. Superficie de 168.00 metros cuadrados.

Por auto de fecha nueve de los corrientes se admitieron dichas diligencias, ordenándose la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el de mayor circulación en esta Ciudad, Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2065.—21, 26 y 29 Mayo.

EMMA RAMIREZ MORALES, promueve bajo el No. de expediente 1137/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, respecto del predio sin nombre ubicado en la Calle de Lázaro Cárdenas No 18, Colonia Las Palomas del pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 12.00 metros, con Alfonso Ballesteros y Julián Murcia; AL SUR: en 12.00 metros, con Calle Lázaro Cárdenas; AL ORIENTE: en 21.00 metros, con Javier Tinajero Herrera; AL PONIENTE: en 21.00 metros, con David Cardona. Superficie: 252.00 metros cuadrados.

Por auto de fecha nueve de los corrientes, se admitieron dichas diligencias, ordenándose la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con derecho sobre el inmueble en cuestión lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2065.—21, 26 y 29 Mayo.

GLORIA RAMIREZ ZAMORA, promueve bajo el No. de expediente 1133/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado Las Animas, ubicado en la Calle de Emiliano Zapata No. 27, lote 1-A, Manzana 1, del pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 16.00 metros, con Alfonso Zúñiga Macías; AL SUR: en 16.65 metros, con Calle Emiliano Zapata; AL ORIENTE: en 7.60 metros, con José Mora Hernández; AL PONIENTE: en 7.60 metros, con Calle Carmen Cerdán. Superficie: 131.64 metros cuadrados.

Por auto de fecha nueve de los corrientes, se admitieron dichas diligencias, ordenándose la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2065.—21, 26 y 29 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Expediente 1612/84, MARCO ANTONIO BERNALDEZ FARRAN, condosatario en procuración de PEDRO GARCIA PEREZ en contra de PAULINA MIRA VDA. DE GUTIERREZ, el C. Juez Tercero Civil de este Distrito, señaló las Once Horas del Día Veinte de Junio del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este juicio consistente en: Un terreno denominado "El Obrero", ubicado en Huixquilucan, perteneciente al Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: 189.90 metros, con el señor Juan José Gutiérrez; NORTE-PONIENTE: 227.50 metros, con límite de las vías del ferrocarril; SUR: 232.00 metros, con un Río propiedad de Juan José Gutiérrez, con una superficie de 22,413.75 metros cuadrados, menos la superficie correspondiente al derecho de vía de 4,325 M2. superficie neta de 18,088.75 M2., debiendo anunciar la misma por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Civil Competente de Tlalnepantla, Méx., debiendo de servir de base para el remate la cantidad de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores y ofrese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.—Toluca, México, a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2066.—21, 26 y 29 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 471/86.
Tercera Secretaría.

MARTIN TRUJANO SEGUNDO y MANUELA HERLINDA DE TRUJANO, promueven Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "TEPANCAALTITLA "A", ubicado en términos del Pueblo de San Bernardino de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 11.66 mts. con Callejón; AL SUR: 11.76 mts. con Macedonio Segundo; AL ORIENTE: 9.36 mts. con Enrique Trujano; AL PONIENTE: 9.34 mts. con Mercedes Flores de Segundo; superficie aproximada de 108.47 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Arturo García Juárez. Rúbrica. 1986.—29 Abril, 15 y 29 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

Expediente Número: 471986, PEDRO ROMAN GARCIA, promueve Inmatriculación Judicial, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de San Miguel Totomaloya, perteneciente al Municipio y Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 98.00 metros con propiedad del señor Enrique Jiménez. AL SUR: 53.55 metros con la propiedad del señor Braulio Domínguez.—AL ORIENTE: En dos líneas la primera de 20.40 metros y la segunda de 69.95 metros con propiedad del señor Telésforo Gaspar. AL PONIENTE: En tres líneas la primera 35.95 metros la segunda 74.36 metros y la tercera 15.00 metros con propiedad del señor Jerónimo Farfán y Enrique Jiménez.

Con una superficie aproximada de: 00-75-84 Hs.

Se admitió la solicitud ordenándose su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de diez en diez días para que los que se crean con derechos comparezcan a deducirlo legalmente.—Sultepec, Méx., a 7 de mayo de 1986.—El Secretario P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica. 1986.—15, 29 Mayo, y 12 Junio.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 521/86
Tercera Secretaría.

CLEMENTE SERGIO PEREZ ZAVALA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "TEPE-TATE", ubicado en la Población de los Reyes Municipio de la Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 11.00 mts., con Teresa N. Pérez Zavala; AL SUR: 11.40 mts., con José Luis Pérez Zavala; AL ORIENTE: 11.7 mts., con José Méndez Hernández; AL PONIENTE: 10.80 Mts., con vía pública; con una superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—a 24 de abril de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 1986.—15, 29 mayo y 12 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

Expediente No. 348/86

TERCERA SECRETARIA

ROSA MARIA IRENE FLORES DE OSORIO. Promueve Inmatriculación respecto del terreno denominado "LA CUEVA o EL CAPULIN", ubicado en Avenida Insurgentes en Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.50 mts., con Avenida Insurgentes; AL SUR: 12.20 mts., y 10.00 mts., con Rosa Monsalvo y otro; AL ORIENTE: 29.10 mts., con Ignacio Cisneros; AL PONIENTE: 35.00 mts., con Mercado y Rosa Monsalvo con una Superficie de 564.00 M².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dos días del mes de mayo de 1986. DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1986.—15, 29 Mayo, y 12 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 328/85

ALMA ROSA MANNING DE DUARTE, promueve Inmatriculación Judicial, respecto del predio, fracción de terreno de los llamados de Común Repartimiento, denominado "TECHACHALA 2/o", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac de Felipe Villanueva, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 mts., con Juana Mendoza Sánchez; AL SUR: 1.00 mts., con Calle; AL ORIENTE: 50.00 mts., con Calle Mezquite número 17 con la propietaria Elena Sánchez Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, a 28 de abril de 1986.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, LIC. J. GUADALUPE FLORENCIO VALENCIA.—Rúbrica.

1986.—15, 29 Mayo, y 12 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 327/85

JUANA MENDOZA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Judicial, respecto del predio, fracción de terreno de los llamados de Común Repartimiento, denominado "TECHACHALA 2/o", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac de Felipe Villanueva, Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de 180.00 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 9.00 mts., con Rafael Avila Sánchez; AL SUR: 6.00 mts., con propiedad de Alma Rosa Manning de Duarte; AL ORIENTE: 20.00 mts., con Autopista México-Pachuca; AL PONIENTE: 20.00 mts., con Calle Mezquite número 15 con la propietaria Elena Sánchez Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, a 28 de abril de 1986.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, LIC. J. GUADALUPE FLORENCIO VALENCIA.—Rúbrica.

1986.—15, 29 Mayo, y 12 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 326/85

RAFAEL AVILA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Judicial, respecto del predio, fracción de terreno de los llamados de Común Repartimiento, denominado "Techachala 2/o", ubicado, ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac de Felipe Villanueva, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con superficie de 34.00 metros cuadrados que mide y linda: AL NORTE: 13.00 mts. con calle San José; AL SUR: 9.00 mts., con Juana Mendoza Sánchez; AL ORIENTE: 30.00 mts. con Autopista México-Pachuca; AL PONIENTE: 30.00 mts., con Calle Mezquite número 13 con la propietaria Elena Sánchez Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, a 28 de abril de 1986.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, LIC. J. GUADALUPE FLORENCIO VALENCIA.—Rúbrica.

1986.—15, 29 Mayo, y 12 Junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En los autos del expediente número 1251/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alfredo Reyes Robles, endosatario en Procuración del Banco BCII, S.N.C. en contra de Jesús Mendieta García y Concepción Velázquez de M. el C. Juez dictó un auto señalando las once horas con treinta minutos del día dieciocho de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en la calle de Isidro Martínez número 120, Colonia los Angeles que consta de tres plantas o pisos en medidas y colindancias: AL NORTE: 24.00 metros con calle de Isidro Martínez; AL SUR: 19.50 metros con propiedad privada; AL ORIENTE: 17.00 metros con avenida circunvalación y AL PONIENTE: 16.50 metros con lote 98, correspondiéndole a este inmueble el lote número 97 del Fraccionamiento "CONJUNTO LOS ANGELES" con una superficie de 358 metros cuadrados e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la Partida número 6-1271, del Volumen 193, Libro Primero, Sección Primera a fojas 2 de fecha 13 de Mayo de 1982, a nombre del Señor Jesús Mendieta García, se expide para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, deviendo servir de base para el remate la cantidad de siete millones quinientos setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.—Convocando Postores.—Toluca, México a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Doy fe. C. Secretario. C. P.D. Francisco Santos.—Rúbrica

2162.—26, 29 Mayo, y 3 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En los autos del expediente número 956/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ABEL AQUINO ANGEL, endosatario en propiedad de JOEL RAMIREZ SANCHEZ, en contra de CARLOS CORREA PLATA, el C. Juez dictó un auto señalando las Doce Horas del Día Trece de Junio del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes: Un vehículo Particular Marca RENAULT, Tipo Sedán Modelo 1984, Motor Número AQ 0140684 Serie Igual al número de Motor, Registro Federal de Automóviles número 7358641 Placas de Circulación LLT-127 del Estado de México Bienio 1984-1985 Color Blanco, se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de Setecientos Mil Pesos, en que fueron valuados por peritos nombrados, se expide a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2142.—26, 29 Mayo y 3 Junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 712/986. JUANA COLIN SALGADO, promueve Información de Dominio de un terreno y casa en él construida ubicada en la calle de Mier y Terán 308 Col. Emiliano Zapata, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con Wilfrano Hernández y otros; AL SUR: 20.00 mts. con José Martínez Valdés; AL ORIENTE: 15.00 mts. con Wilfrano Hernández y otros; AL PONIENTE: 15.00 mts. con calle sin nombre, con una superficie de 300 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2141.—26, 29 Mayo y 3 Junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LEONARDO NÚÑEZ MONTOYA, bajo expediente 1126/86, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado en la Colonia Francisco I. Madero Segunda Sección en la Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, y que mide y linda: AL NORTE: 189.62 mts. con propiedad privada; AL SUR: en dos líneas la primera de 197.93 mts. y la segunda de 22.55 con Fausto Núñez M.; AL ORIENTE: en dos líneas la primera de 34.00 mts. y la segunda de 4.00 con propiedad privada y Calle Pública; AL PONIENTE: 33.17 mts. con Calle Francisco I. Madero. Por auto de fecha dos de mayo de 1986, se dió entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y "Provincia del Valle de México", que se editan en Toluca, México y Tlalnepanitla, México, respectivamente, Tlalnepanitla, México, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2136.—26, 29 Mayo y 3 Junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 736/986, TERESA ENRIQUEZ FLORES, promueve Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en la Colonia Santa María de las Rosas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con calle y propiedad de Rafael Naranjo; AL SUR: 20.00 mts. con propiedad de Elvira Hernández; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle, con una superficie de 240.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2140.—26, 29 Mayo y 3 Junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTINEZ RAMIREZ FLORENTINO, demanda a la Sucesión de RAMIREZ VDA. DE LUCAS NORBERTA, promueve ante este Juzgado Ordinario Civil, (USUCAPION) en el expediente número 492/86, Tercera Secretaría, sobre el Predio Rústico denominado "EL PLAN", ubicado en la Col. Vista Hermosa del Municipio de Nicolás Romero, Ldo. de México, con Superficie de 244.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 10.00 metros con calle denominada Vista Alegre, AL SUR: 10.00 metros con lote tres; AL ORIENTE: 24.45 metros con lote siete y AL PONIENTE: en 24.45 metros con lote nueve, ordenándose emplazamiento al demandado por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en Periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiéndose presentar la parte demandada dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, por si o por apoderado, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para dar notificaciones de su parte apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por Rotulón quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los 25 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2006.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

FRANCISCO REYNOSO ZAMUDIO.

En el expediente 2548/85, Banco del Atlántico, S.N.C., antes Sociedad Anónima antes Banco Internacional Inmobiliario, S.A., demandó de FRANCISCO REYNOSO ZAMUDIO Juicio Ordinario Civil la Rescisión del contrato de promesa de compraventa y asunción de obligaciones celebrado entre ambas partes con fecha 29 de enero de 1969, respecto de la casa y terreno ubicado en lote 18-A, de la manzana 2 hoy casa 5 de la calle de Francisco Fagoada, Circuito Economistas, Ciudad Satélite, como consecuencia de lo anterior la devolución, desocupación y entrega del inmueble materia del presente Juicio, la retención del 10% del precio total de la operación como pena convencional, pactada en la cláusula décima del contrato, el pago de impuestos y cooperaciones causados por el inmueble materia de Juicio y que haya pagado a nombre del demandado, así como gastos y costas que se originen. Y en virtud de desconocerse el domicilio y paradero del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este conducto haciéndole saber de que deberá comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aún las personales por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.--Se expiden los presentes a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.--Doy fe.--C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.--Rúbrica.

1995.--19, 29 Mayo y 10 Junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE No. 377/86.
 PRIMERA SECRETARIA.

JUAN CONTRERAS LOPEZ.

VICENTE CARMONA MORALES, le demanda la usucapción del lote de terreno número 33, Manzana 66, de la calle Santa Julia número 149, de la Colonia General José Vicente Villada, en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: en 21.50 metros con la Sexta Avenida; AL SUR: en 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE: en 10.00 metros con lote 1; y AL PONIENTE: en 10.00 metros con Calle Uno. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa se le acusará la rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado, aún las de carácter personal, por lo tanto quedan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 13 de Mayo de 1986.--DOY FE.--La C. Primer Secretario, C.F.D. Delia Vázquez Márquez.--Rúbrica.

2014.--19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 249/86-3.
 TERCERA SECRETARIA.

SEÑOR: ALBERTO RESENDEZ CAHERO.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, en su acuerdo de fecha dos de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CECILIA FLORES SEPULVEDA, en la que le deman-

da: A).--La disolución del vínculo matrimonial que les une. B).--La disolución de la Sociedad Conyugal. C).--La pérdida de la patria potestad que mi esposo tiene sobre nuestras menores hijas CECILIA YOSCELINA y ALBA VICTORIA RESENDEZ FLORES. D).--El pago de una pensión alimenticia. E).--El pago de gastos y costas. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.--Naucatpan de Juárez, México, Mayo 13 de 1986.--C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.--Rúbrica.

1985.--19, 29 Mayo y 10 Junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MA. ELENA CHOLICO HUERTA, en el expediente número 1611/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 26 de la manzana 116 de la Colonia General Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 27; AL SUR: 21.50 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 5; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle San Rafael, teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.--Doy fe.--El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.--Rúbrica.

1989.--19, 29 Mayo y 10 Junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

TERESA CABALLERO, en el expediente marcado con el número 458/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria de otorgamiento y Firma de Escritura Pública, respecto del lote de terreno número veinte de la manzana cuarenta y cuatro de la Colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 19; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros, con el lote 49; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Aca-cia. Con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.--Doy fe.--El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Lugo.--Rúbrica.

1990.--19, 29 Mayo y 10 Junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 450/986, JUANA GONZALEZ DE LA CRUZ, promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez número 111 en el Barrio de Santa Cruz de San Pablo Autopan, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 85.00 mts. con Julián Martínez Peña; AL SUR: 85.00 mts. con Alberta Martínez; AL ORIENTE: 15.85 mts. con Esperanza Jiménez; AL PONIENTE: 15.80 mts. con Calle de Benito Juárez, con una superficie de 1,360 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2148.—26, 29 Mayo y 3 Junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 652/86, MAURICIO FEDERICO ALARCON RAMIREZ, promueve Información de Dominio, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Paseo Xinantécatl S/N de esta Ciudad de Toluca, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 9.10 metros con T. Néstor Alarcón Ramírez y Rosa E. Sánchez S. AL SUR: 5.35 metros con Jardín del H. Ayuntamiento; AL ORIENTE: 3.55 y 25.00 metros con calle 5 de Diciembre; AL PONIENTE: 27.20 metros con Paseo Xinantécatl.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quien se erca con derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—Toluca, Méx., 30 de Abril de 1986.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el Expediente 440/85, DANIEL VELASCO ALCARAZ, demanda por su propio derecho de Fraccionamiento Santa Elena (conjunto habitacional Lerma S.A.), la declaración Judicial que ha operado en su favor la usucapión y en consecuencia convertido en propietario de la fracción de terreno ubicado en el lote veintiocho de la manzana seiscientos uno en el Fraccionamiento Santa Elena, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 15.00 con lote 29; SUR: 15.00 con lote 27; ORIENTE: 8.00 con lote 21; PONIENTE: 8.00 con Hacienda Tres Marías, con superficie total de ciento veinte metros cuadrados, y después de que informó el titular de la Policía Judicial de este lugar de que no se encontró el domicilio de la demandada, se ordenó ésta fuera emplazada, por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber a ésta que deberá de presentarse a este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días a partir del día siguiente del de la última publicación, con el apercibimiento legal, para el caso de

no hacerlo, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO. Lerma de Villada, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Méndieta Carbajal.—Rúbrica.

2004.—19, 29 Mayo y 10 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

GILBERTO ANCIRA MORALES.

EXPEDIENTE NUMERO: 172/986.

El Arquitecto ARTURO ESTEBAN MARIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, respecto del Lote 6, de la Fracción 14, Sección Fontanas del Fraccionamiento Avándaro de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: en línea quebrada de 103.50 metros, con el Lote 5; AL NORESTE: 83.05 metros, con Calle Fontana Pura; AL SURESTE: en línea quebrada de 91.45 metros, con el Lote 7; AL PONIENTE: en línea sinuosa con desarrollo de 161.30 metros, con margen del río, con una superficie aproximada de 11,314.93 metros cuadrados, se admite la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta Ciudad Valle de Bravo, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, emplazándolo para que en el término de treinta días, contestados del siguiente al de la última publicación comparezca a este H. Juzgado por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Valle de Bravo, México, a trece de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1991.—19, 29 Mayo y 10 Junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 318/86.
SEGUNDA SECRETARIA.JOSE GARCIA MORENO, JOSE CARMEN ALONSO Y
LEONARDA GOMEZ ALONSO.

MARIA DE LOS ANGELES DIAZ LEAL, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión o JOSE GARCIA MORENO, del lote de terreno número 1°, manzana "A", Colonia Vergel de Guadalupe, Zona Norte de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE: en 12.60 metros con lote 10; AL SUR: en 12.60 metros con lote 12; AL ORIENTE: en 10.00 metros con calle Mérida número 122; AL PONIENTE: en 10.00 metros con el resto del mismo lote de terreno, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de ésta. Y demandando así mismo en la misma forma de José Carmen Alonso y Leonarda Gómez Alonso, la prescripción extintiva de la cantidad de cuarenta mil pesos por la que trabaron embargo sobre el lote de terreno en cuestión, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se les seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de éste H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2013.—19, 29 mayo y 10 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 338/545/86, ODILON PEREYRA MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Zona Rústica, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 60.00 metros, con Ejido de San Andrés Ocotlán; SUR: 66.00 y 166.00 metros, con Odilón Pereyra Mejía; ORIENTE: 22.75 y 161.15 metros, con Odilón Pereyra Mejía; PONIENTE: 214.50 metros, con Camino a Mexicaltzingo. Superficie Aprox.: 2-00-00 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador.—Rúbrica.

2068.—21, 26 y 29 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 339/546/86, DR ROSALIO EDMAR GOMEZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Zona Rústica, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 20.67 metros, con Camino a Calimaya; SUR: 20.81 metros, con Ernesto y César Hernández Pantoja; ORIENTE: 220.86 metros, con Sr. Félix González; PONIENTE: 221.50 metros, con Gustavo Hernández. Superficie Aprox.: 4,587.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador.—Rúbrica.

2069.—21, 26 y 29 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1333/1188/85, SANTOS VILLEGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 9.80 metros, con Juan Arellano; SUR: 9.80 metros, con Calle Vicente Guerrero; ORIENTE: 43.00 metros, con Héctor Mendoza y Sucesión de Rafael Bobadilla Franca; PONIENTE: 43.00 metros, con Carmen Guadarrama Arias, Sr. Concepción Villegas Vázquez y Julio Ramírez Atiáno. Superficie Aprox.: 421.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a catorce de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2070.—21, 26 y 29 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4921/86, MARIO VARGAS ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Buenaventura, predio denominado "LA BESANA", de este Municipio y Distrito de Toluca, México, que mide y linda: AL NORTE: 56.00 mts, con Pánfilo Romero; AL SUR: 56.00 mts. con Pablo Hernández; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Carril; AL PONIENTE: 24.90 mts. con Marco Hernández, con una superficie aproximada de 1,400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 22 de mayo de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2138.—26, 29 Mayo y 3 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2065/86, CARMELO QUINTO MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad S/N., Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 18.00 mts. con Santiago Patiño y Anselmo González; AL SUR: 16.62 mts. con Margarita Dolores; AL ORIENTE: 14.35 mts. con Roberto Miranda; AL PONIENTE: 20.05 mts. con Avenida Libertad.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 2071/86, FIDEL ESTRADA SOTO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nueva S/N., en San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 22.00 mts. con Jesús Morales; AL SUR: 22.00 mts. con Odilón Favela; AL ORIENTE: 10.50 mts. con Calle Nueva; AL PONIENTE: 10.50 mts. con Luciano Reyes Ruiz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 2074/86, JUANA TORRES NAVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Progreso S/N., en San Buenaventura, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Progreso; AL SUR: 7.00 mts. con Efraín Romero Vargas; AL ORIENTE: 23.00 mts. con Mario García; AL PONIENTE: 23.00 mts. con Juan Alcántara Serrano.

(Pasa a la siguiente página)

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 2080/86, ALEJANDRO FRANCISCO ALARCON ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en 6 líneas: 13.50 mts., 79.00 mts., 50.00 mts., 204.00 mts., 72.00 mts., 40.00 mts. con Moisés Albarrán, Leopoldo Avila, Lino Peralta, Cornelio Maruri, Martín Alanís y Encarnación Pontón; AL SUR: en 4 líneas: 78.00 mts., 37.50 mts., 220.00 mts. y 40.00 mts. con Moisés Albarrán, Monte y Encarnación Pontón; AL ORIENTE: en 5 líneas: 66.00 mts., 113.50 mts., 119.50 mts., 89.00 mts. y 492.00 mts. con Lino Peralta, Martín Alanís, Barranca, Encarnación Pontón y Barranca; AL PONIENTE: en 7 líneas: 71.00 mts., 40.00 mts., 76.00 mts., 89.00 mts., 73.00 mts., 206.00 mts. y 123.50 mts. con Leopoldo Avila, Barranca, Moisés Albarrán, Santiago Granda, Benjamín Vallejo y Moisés Avila

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 2040/86, MA. DEL CARMEN ZAMUDIO CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Privada Camino Real No. 106, San Buenaventura, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 8.50 mts. con María del Carmen Ríos; AL SUR: 8.50 mts. con Camila Zárate; AL ORIENTE: 6.85 mts. con Calle Privada Camino Real; AL PONIENTE: 6.85 mts. con Catalina Zamudio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 2050/86, MARIA ESTHER MILLAN VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Hombres Ilustres S/N., en San Lorenzo Tepatlilán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 17.03 mts. con Magdalena Garduño; AL SUR: 16.80 mts. con Carlos Millán Velázquez; AL ORIENTE: 14.23 mts. con José Vilchis y Celia Garduño; AL PONIENTE: 14.23 mts. con Privada de Hombres Ilustres.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 2041/86, MAGDALENA GARDUÑO ALAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Hombres Ilustres S/N., en San Lorenzo Tepatlilán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 17.03 mts. con Guadalupe Arratia Romero; AL SUR: 17.03 mts. con María Esther Millán Velázquez; AL ORIENTE: 22.25 mts. con José Vilchis y Celia Garduño; AL PONIENTE: 22.25 mts. con Privada de Hombres Ilustres.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 9701/85, JOEL ROMERO ALBARRAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Libertad No. 208, San Buena Ventura, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en tres líneas de: 13.25 mts. con Cecilio Albarrán Hernández, 4.50 mts. y 18.00 con Cecilio Albarrán Hernández y Amancio Manzanares Santana; AL SUR: 15.60 mts. con Calle Libertad; AL ORIENTE: en tres líneas de: 6.35 mts. con Sra. Socorro Romero Vda. de Albarrán, la 2a. de 15.20 mts. con la Sra. Apolonia Sta. Ma. Vda. de Espinoza; AL PONIENTE: 19.00 mts. con Sr. Cecilio Albarrán Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 85/86, RAFAEL AVILA NAVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Progreso S/N., en San Buenaventura, de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 18.50 mts. con Camparo Alcántara; AL SUR: 18.50 mts. con Roberto Avila Nava; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Calle Progreso; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Juan Alcántara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 91/86, RAMIRO RAMOS SALAZAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Progreso S/N., en San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con el Sr. Roberto Avila Nava; AL SUR: 17.00 mts. con el Sr. Juan Alcántara Serrano; AL ORIENTE: 14.00 mts. con la Sra. Milburga Anaya, actualmente Calle Progreso; AL PONIENTE: 14.00 mts. con Privada Pino Suárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 2055/86, LUIS BLANCAS MORAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Insurgentes S/N., Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 23.10 mts. con Paso de Servidumbre; AL SUR: 23.50 mts. con Esteban Huerta; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Esperanza Moreno; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Insurgentes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 2062/86, SUSANA SANDOVAL DE VILLEGAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Emiliano Zapata S/N., San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Cesario Sandoval; AL SUR: 20.00 mts. con Calle Emiliano Zapata; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Calle Emiliano Zapata; AL PONIENTE: 20.00 mts. con Cesario Sandoval Mancilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 2030/86, PEDRO GIL HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en San Andrés Cuexcontitlán, de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 62.50 mts. con José de Jesús; AL SUR: 63.50 mts. con Josefina Gil; AL ORIENTE: 19.20 mts. con Pedro Becerril; AL PONIENTE: 19.30 mts. con Martina Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 2058/86, BRAULIO VALDEZ LINERIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 18.85 mts. con Narciso Balderas; AL SUR: en dos líneas una de 15.40 mts. con Pedro Peláez y Félix Valdez y otra de 3.03 mts. con Paso de Servidumbre; AL ORIENTE: 11.70 mts. con Santos Valdez y 5.60 mts. con Pedro Peláez y Félix Valdez; AL PONIENTE: 17.69 mts. con Carlos Valdez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 2067/86, CARLOS LEON ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Mateo Otzacatipan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 10.45 mts. con Rosa Zepeda Becerril; AL SUR: 19.30 mts. con Pablo Carrasco Méndez; AL ORIENTE: 34.00 mts. con Matilde Arzate Zepeda; AL PONIENTE: 34.00 mts. con Pedro García Zepeda.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 4350/86, C. VIDAL VELAZQUEZ BASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en S/N. en San Cristóbal, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 3 líneas: 27.00 metros con José Romero, 15.50 metros con Pedro Coyote y 5.00 metro con Familia Velázquez Bastida. SUR: 2 líneas: 15.00 metros y 7.00 metros con Gonzalo Delgado. ORIENTE: 4 líneas: 215.00 metros con Macario Velázquez Bastida; 18.40 mts. 4.09 y 15.40 metros con Familia Velázquez Bastida. PONIENTE: 248.00 metros con Juan Velázquez Bastida.

Superficie Aprox.: 10,160.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 4351/86, C. MACARIO VELAZQUEZ BASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en S/N. San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 38.00 y 18.50 Metros con Pedro Coyote (2 líneas). SUR: 34.50 y 18.10 metros con Familia Velázquez Bastida; 19.00 y 14.00 metros con Fernando Delgado. ORIENTE: 24.01 y 56.36 metros con Alberto de la Cruz y Leobardo Delgado; 39.00 y 21.80 Metros con Emiliano Villalva, 18.55 metros, con Apolinar Moreno; PONIENTE: 215.00 metros con Vidal y 12 metros con Fernando Delgado Velázquez Bastida y 15.00 metros, con Familia Velázquez Bastida (dos líneas).

Superficie Aprox.: 10,160.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 2539/86, MA. DE LOS ANGELES YOLANDA ALMEYRA RAMOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación, Barrio La Columna, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, Denominado "Zamudias", mide y linda AL NORTE: 42.00 metros con Petra Sánchez ahora Juan Sánchez Escalona. AL SUR: 42.00 metros con calle. AL ORIENTE: 35.60 metros con Agapito Narváez Alcivar, ahora Miguel del Valle. AL PONIENTE: 39.43 metros con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 1,576.68 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2538/86, MARTHA JIMENEZ VELAZQUEZ DE SEGURA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Chimalpa, Municipio de Papalotla, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx. denominado "CASA VILLALVA", mide y linda AL NORTE: 12.10 metros con Evaristo Avila Rojas, AL SUR: 7.90 metros, con Isabel López Godínez; AL SUR: 3.30 metros con Petra González de Morales; AL ORIENTE: 34.92 metros con Privada Independencia, Ma. de los Angeles Aguirre Velázquez y Manuel López Ramírez. AL PONIENTE: 24.02 metros con Evaristo Avila Rojas. AL PONIENTE: 10.90 metros con Petra González de Morales.

Con una superficie aproximada de: 406.82 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2537/86, FERNANDO VIEYRA SOTO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "SAN CALLO TLALI", mide y linda AL NORTE: 35.60 metros con Fernando Vieyra Soto, AL SUR: 35.60 metros con Juan Luis Gallardo, AL ORIENTE: 15.35 metros con Calle Ignacio Zaragoza, AL PONIENTE: 15.35 metros con Amalia Velázquez Mejía.

Con una superficie aproximada de: 546.46 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2536/86, FERNANDO VIEYRA SOTO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México. Denominado "SAN CALLO TLALI", mide y linda AL NORTE: 35.60 metros con Manuel Olvera Chanes, AL SUR: 35.60 metros con Paulino Tovar Martínez, hoy Fernando Vieyra Soto, AL ORIENTE: 36.30 metros con calle Zaragoza, AL PONIENTE: 36.30 metros con Joaquín Velázquez Mejía.

Con una superficie aproximada de: 1,292.28 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2535/86, AURELIANO BELTRAN GUERRERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jolalpan, Mpio. de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, denominado "TEZIZILA", mide y linda AL NORTE: 7.50 metros linda con calle Tlalnepantla, 6.30 metros con Amadeo Beltrán Guerrero, AL SUR: 13.50 metros linda con Adolfo Sánchez Zarco, AL ORIENTE: 26.90 metros linda con calle Av. California, AL PONIENTE: 16.90 metros linda con Amadeo Beltrán Guerrero, 10.00 metros linda con Adrián Beltrán Guerrero.

Con una superficie aproximada de: 261.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2534/86, JUAN ORTIZ ISLAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Aquiles Serdán Esquina con calle 20 de Noviembre, Mpio. Los Reyes La Paz, Dist. de Texcoco, Edo. de Méx. un predio sin denominación, mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Marcelino Venegas, SUR: 20.00 metros con calle 20 de Noviembre, ORIENTE: 10.00 metros con lote 11 del Sr. Sergio Rebollo, PONIENTE: 10.00 metros con calle Aquiles Serdán.

Con una superficie aproximada de: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2533/86, A FLORENTINO BECERRA NAVARRO, Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Aquiles Serdán No. 19, del Municipio Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx. de un predio sin denominación, mide y linda, AL NORTE: 20.00 metros con lote baldío Número 20; AL SUR: 20.00 metros, con Marcelino Venegas, AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 13 de domitila Rebollo, y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Aquiles Serdán.

Con una superficie aproximada de: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2532/86, ROSA ISELA OLIVA AGUILAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, Mpio. de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Edo. de México, Denominado "TEPANCO" mide y linda AL NORTE: 51.38 metros con Jovita Martínez Mendoza, AL NORTE: 71.38 metros con José Adrián Oliva Aguilar, AL SUR: 122.76 metros con José Dolores Oliva Martínez, AL ORIENTE: 14.00 metros con Fernando Oliva Reyes, AL PONIENTE: 11.00 metros con José Adrián Oliva Aguilar, AL PONIENTE: 3.00 metros con Avenida Centenario.

Con una superficie aproximada de: 933.46 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2561/86, Ma. Dolores Rodríguez Sánchez, en representación de su hijo TOMAS ANGEL GODINEZ RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación de Tepetlaoxtoc, Mpio. del mismo, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "TENEXPAN", mide y linda; AL NORTE: 78.00 metros con calle; AL SUR: 14.50 y 48.80 metros con Avenida Tlachuca; AL SUR: 10.50 metros con María Toledano Yáñez; AL ORIENTE: 56.00 metros con Francisco Buendía Lucero; AL ORIENTE: 31.50 metros con María Toledano Yáñez; AL PONIENTE: 90.00 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 26.40 metros con María Toledano.

Con una superficie aproximada de: 6,273.41 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2559/86, RODOLFO CHICAS ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "COLOSTITLA", mide y linda; AL NORTE: 52.60 metros con calle Buenavista; AL SUR: 52.60 metros con callejón 18 de Marzo; AL ORIENTE: 43.50 metros con Pedro Chicas Romero; AL PONIENTE: 47.20 metros con calle Valladolid.

Con una superficie aproximada de: 2,400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2558/86, VICENTE HERNANDEZ ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "CALYACAC", mide y linda; AL NORTE: 25.55 metros con Ana Villegas; AL SUR: 25.55 metros con Rosa Coria Alvarez; AL ORIENTE: 8.75 metros con Guillermo Barrera Colín; AL PONIENTE: 8.46 metros con calle Zaragoza. Con una superficie aproximada de: 219.73 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2557/86, LUCRECIA ROSAS LUCERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación; mide y linda; AL NORTE: 20.10 metros con Manuel Rivas Zavala; AL SUR: 20.10 metros con Alberto Rosas Lucero; AL ORIENTE: 26.50 metros con Macedonio Altamirano Solís; AL PONIENTE: 26.50 metros con Ranulfo Rodríguez Altamirano.

Con una superficie aproximada de: 532.65 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2556/86, ALBINO ROSAS LUCERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, Distrito, Texcoco, Estado de México, mide y linda; AL NORTE: 20.10 metros con Alberto Rosas Lucero; AL SUR: 20.10 metros con Albino Rosas Lucero; AL ORIENTE: 24.00 metros con Leopoldo Robles Roldán; AL PONIENTE: 24.00 metros con Ranulfo Rodríguez Altamirano.

Con una superficie aproximada de: 482.40 M2. Sin denominación.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2555/86, ALBINO ROSAS LUCERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; AL NORTE: 20.10 metros con Albino Rosas Lucero; AL SUR: 12.42 metros con Carretera, Parque Contador; AL SURESTE: 12.97 metros con Felipe Santillán Hernández; AL ORIENTE: 20.60 metros con Susana Altamirano Rodríguez; AL PONIENTE: 22.00 metros con Ranulfo Rodríguez Altamirano.

Con una superficie aproximada de: 613.85 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2554/86, ALBINO ROSAS LUCERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; AL NORTE: 20.10 metros con Albino Rosas Lucero; AL SUR: 20.10 metros con Albino Rosas Lucero; AL ORIENTE: 24.00 metros con Susana Altamirano Rodríguez; AL PONIENTE: 24.00 metros con Ranulfo Rodríguez Altamirano.

Con una superficie aproximada de: 482.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2553/86, ALBERTO ROSAS LUCERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; AL NORTE: 20.10 metros con Lucrecia Rosas Lucero; AL SUR: 20.10 metros con Albino Rosas Lucero; AL ORIENTE: 24.00 metros con Macedonio Altamirano Solís; AL PONIENTE: 24.00 metros con Ranulfo Rodríguez Altamirano.

Con una superficie aproximada de: 482.40 m2. sin denominación.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2552/86, NOEMI GARAY MANCILLA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlínchán, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TIERRA GRANDE", mide y linda; AL NORTE: 50.00 metros con Benito Garay Rodríguez; AL SUR: 50.00 metros con Telésforo Buendía Trujano; AL ORIENTE: 10.00 metros con Benito Garay Rodríguez; AL PONIENTE: 10.00 metros, con camino.

Con una superficie aproximada de: 500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2551/86, MARTINA JUAREZ DE HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlínchán, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "ACTIPA GRANDE", mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con Esteban Romero Melo; AL SUR: 15.00 metros con Gumaro Carreto Camacho; AL ORIENTE: 10.00 metros con Luis Rosas Morales; AL PONIENTE: 10.00 metros con Carmen Galicia de Muñoz.

Con una superficie aproximada de: 150.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2550/86, ANGEL BERNANDEZ BUSTOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "YOTENCO", mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con Moisés Ortiz; AL SUR: 20.00 metros con Jorge Castro Muñoz; AL ORIENTE: 15.00 metros con cerrada sin nombre; AL PONIENTE: 15.00 metros con Cruz Bustos Moya.

Con una superficie aproximada de: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2549/86, ANGELA GALICIA DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TLALYACUALLI" mide y linda AL NORTE: 60.25 metros con Teodoro Ortega Sandoval. AL SUR: 51.75 metros con Javier Gutiérrez Hernández. AL ORIENTE: 45.30 metros con Javier Cuevas Castillo. AL PONIENTE: 44.55 metros con calle Francisco I. Madero.

Con una superficie aproximada de: 2,291.17 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2548/86, ARTURO CIRO RAMOS CALIFORNIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacango, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx. Denominado "HUEYIMILPA", mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con Joaquín Rodríguez Rojano. AL SUR: 22.30 metros con calle hidalgo. AL ORIENTE: 13.50 metros con Hilario Madrid Franco. AL PONIENTE: 1.50 mts. con calle Hidalgo.

Con una superficie aproximada de: 150.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2547/86, LORENZO CASARREAL VALDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Mexquipayan, Municipio de San Salvador Atenco, Dist. Texcoco, Edo. de México, mide y linda AL NORTE: 22.25 metros con Rosalío Ama Arellano, 3.00 metros con Rosalío Ama Arellano. AL SUR: 19.85 metros con Miguel Duana Pineda. AL ORIENTE: 20.28 metros con calle 5 de febrero. AL PONIENTE: 15.45 metros con Gabino Fuentes Miranda. 7.35 metros con Rosalío Ama Arellano.

Con una superficie aproximada de: 452.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2546/86, DIANA ZERTUCHE HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "EL PARTIDOR", mide y linda AL NORTE: 11.06 metros con Javier Aguilar San Román, AL SUR: 11.06 metros con callejón. AL ORIENTE: 14.70 metros con Alberto Cuevas Ramírez. AL PONIENTE: 14.63 metros con Porfirio Cuevas Zea.

Con una superficie aproximada de: 162.19 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2545/86, RAMON CALETTE SALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Mexquipayan, Mpio. de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, Edo. de México, denominado "TEOPANACAXO", mide y linda AL NORTE: 18.22 metros con Agustín Hernández Díaz. AL NORTE: 8.50 y 3.00 metros con Esther Calette Sales, AL SUR: 17.10 metros con calle sin nombre, AL SUR: 8.50 metros con Esther Calette Sales. AL ORIENTE: 36.75 metros con Roberto, Illescas Sales y Roberto Calette Sales. AL PONIENTE: 11.30 metros con Calle Niños Héroes. AL PONIENTE: 13.50, 6.00 y 4.50 metros con María de la Luz Nopalitla Vda. de Pineda hoy Esther Calette Sales.

Con una superficie aproximada de: 536.44 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2544/86, GIL DELGADILLO ALMERAYA, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia del Llano, Mpio. de Tepatlaxco, Distrito de Texcoco, Denominado "El Tepozatlán", mide y linda AL NORTE: 30.00 metros con Leopoldo Espinoza Almeraya, AL NORTE: 120.00 metros con Leopoldo Espinoza Almeraya, AL SUR: 136.00 metros con calle AL ORIENTE: 35.61 metros con Leopoldo Espinoza Almeraya. AL PONIENTE: 10.41 metros con Leopoldo Espinoza Almeraya. AL PONIENTE: 25.03 metros con Leopoldo Espinoza Almeraya.

Con una superficie aproximada de: 5,075.95 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2513/86, MA. ROSALIA LOPEZ PAZARAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tequisistlán, Municipio de Tezoayuca, Distrito de Texcoco, denominado "TLANALAPA", mide y linda AL NORTE: 39.80 metros con Aurora Duana Sánchez, AL SUR: 41.90 metros con Manuel Ispejel Galicia, AL ORIENTE: 18.70 metros con Manuel Ballino Molina, y AL PONIENTE: 23.25 metros con calle 20 de Noviembre.

Con una superficie aproximada de: 841.54 M2.

(Pasa a la siguiente página)

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2542/86, DANIEL VALLEJO SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan Mpio. de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, Edo. de México, denominado "SANTA CLARA", mide y linda AL NORTE: 19.12 metros con Angel Rojas, hoy calle Comonfort No. 6, AL SUR: 19.91 metros con Alejo Rojas, hoy Félix Rojas Chávez, AL ORIENTE: 22.10 metros con Concepción Nery, hoy Cristóbal Vallejo Flores, AL PONIENTE: 20.40 metros con Francisca Martínez, hoy Jesús Mendoza Juárez, y Callejón Privado.

Con una superficie aproximada de: 414.37 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2541/86, LAZARO ZAVALA BADILO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación de Tepetlaoxtoc, Mpio. del mismo, Distrito, de Texcoco, Edo. de México, denominado "XOLAL" mide y linda AL NORTE: 17.10 metros con Magdalena Castillo, AL SUR: 17.65 metros con calle sin nombre, AL ORIENTE: 99.60 metros con María Teresa Zavala Valdez, AL PONIENTE: 103.09 metros con Benito Alvarez y Felipa Castillo.

Con una superficie aproximada de: 1,760.08 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2540/86, ABRAHAM GALAN RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Anipilhuasco, Mpio. de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "AGUACATITLA", mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros con María Méndez Vda. de López, AL SUR: 32.00 metros con Calle sin nombre, AL ORIENTE: 82.70 metros con Calle sin nombre, AL PONIENTE: 73.60 metros con Reyes López López.

Con una superficie aproximada de: 2,221.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2571/86, PEDRO SOTO RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Hidalgo e Independencia, Santa Isabel Ixtapan, Mpio. de Atenco, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., sin denominación; mide y

linda; AL NORTE: 11.00 metros con Aurelia Rodríguez, hoy Alicia Rodríguez; AL SUR: 8.57 metros con calle Hidalgo; AL ORIENTE: 9.00 metros con Constancio Rodríguez; AL PONIENTE: 9.25 metros con Avenida Independencia, con una superficie aproximada de: 88.37 M.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2570/86, JOSE ZAVALA YESCAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimiloco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TEXCOCOTITLA", mide y linda; AL NORTE: 11.00 metros con Genaro Cárdenas Yescas, 12.60 y 4.40 metros con Gabino Moreno Nájera, 1.80 metros con Ricardo Zavala Sánchez; AL SUR: 30.00 metros con Genaro Zavala Alba; AL SUR: 1.00 metros con Ricardo Zavala Sánchez; AL ORIENTE: 23.90 metros con Elías Buendía Zavala; AL ORIENTE: 1.80 y 3.40 metros con Gabino Moreno Nájera; AL PONIENTE: 12.40, 7.80 y 9.10 metros con Ricardo Zavala Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 802.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2569/86, ELIDIA GARAY MANCILLA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Mpio. y Dist. de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tierra Grande", mide y linda: AL NORTE: 50.00 metros con Fidelia Garay Mancilla; AL SUR: 50.00 metros con Noemí Garay Mancilla; AL ORIENTE: 10.00 metros con Benito Garay Rodríguez; AL PONIENTE: 10.00 metros con camino.

Con una Superficie aproximada de: A 500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2568/86, URBANO AYALA RAYON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "CANACASTLA", mide y linda; AL NORTE: 77.80 metros con Higinio Vázquez Espinoza; AL SUROESTE: 80.00 metros con Benito Castillo Almeraya y calle; AL PONIENTE: 46.40 metros con Higinio Vázquez Espinoza, hoy camino real.

Con una superficie aproximada de: 2,800.00.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2567/86, RANULFO SANTAMARIA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. demarcación de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "LA ERA", mide y linda: NORTE: 25.50 metros con calle; SUR: 25.50 metros con camino; ORIENTE: 34.75 metros con calle S/N; PONIENTE: 34.75 metros con Rocío Santamaría Martínez.

Con una superficie aproximada de: 886.12 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2568/86, JOSE ALBA VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2da. demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, denominado "LA GARITA", mide y linda; AL NORTE: 68.20 metros con Adolfo Merelo; AL SUR: 61.30 metros con calle privada y José Ubaldo Velázquez; AL ORIENTE: 38.30 metros con José Ubaldo Velázquez; AL PONIENTE: 36.00 metros con calle Cuauhtémoc.

Con una Superficie Aproximada de: 2,381.37 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2565/86, AGUSTINA BADILLO DE CALIXTO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, Mpio. de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, México, denominado "ACAXTEHUA", mide y linda; NORTE: 33.60 metros con calle Chuhuahua; SUR: 33.32 metros con Ignacio Pineda Ramírez; ORIENTE: 30.00 metros con Felipe Calixto, hoy Victoria Rayano Vallejo; PONIENTE: 32.29 metros con Isabel Calixto Méndez.

Con una Superficie Aproximada de: 1,040.61 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2564/86, ANGEL ESPEJEL TRUJANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana de San Pablo Jolalpan, Mpio. de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "SAN JOSE", mide y linda; AL NORTE: 12.00 metros con Magdalena Sánchez de Beltrán; AL SUR: 12.00 metros con calle Morales; AL ORIENTE: 23.00 metros con Guadalupe León Saad; AL PONIENTE: 23.00 metros con Magdalena Sánchez de Beltrán.

Con una Superficie Aproximada de: 276.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2563/86, VICTOR MANUEL MERAZ MIRANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2a. demarcación, Barrio La Santísima Tepetlaoxtoc, Texcoco, México, denominado TEPETLATENCO, mide y linda; AL NORTE: 24.50 metros con Prop. de Hortencia Rosas; AL SUR: 24.00 metros con Cerrada S/N; AL ORIENTE: 34.00 metros con Victor Manuel Revilla; AL PONIENTE: 32.00 metros con Roberto Sola y Paula Fonseca de Ruiz.

Con una Superficie aproximada de: 800.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

EXP. 2562/86, AGUSTIN ROBLES FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera demarcación del Barrio La Santísima, Mpio. de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "CUARESCO", mide y linda; AL NORTE: 31.65 metros con Santiago, Evaristo y Ramón Robles Flores; AL SUR: 33.00 metros con Francisco Bastida Morales; AL ORIENTE: 38.20 metros con Francisco Bastida Morales; AL PONIENTE: 37.70 metros, con Calle Tetilla.

Con una superficie aproximada de: 1,230.53 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2135.—26, 29 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4911/86, C. MIGUEL LORENZO MIRANDA AYALA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a San Cristóbal Tecolit en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 53.50 metros con Irene Miranda Corral; SUR: 53.50 metros con Antonio Díaz Díaz; ORIENTE: 12.00 metros con Luis Ramírez Ramírez; PONIENTE: 12.00 metros con Celso Pérez Pérez. Superficie Aprox.: 642.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 21 de mayo de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2143.—26, 29 Mayo y 3 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4731/86, C. LEOBARDO CORONA VARGAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, México, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: 184.00 metros con Ignacio Esquivel; SUR: 161.00 metros, con José Serrano; ORIENTE: 122.00 metros, con Erasmo Martínez González y Asunción Molina Albarrán; PONIENTE: 61.25 metros con camino a la Hacienda de Zacango. Superficie Aprox.: 16,476.62 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 16 de mayo de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2144.—26, 29 Mayo y 3 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 129/86, C. JESUS VEGA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 28.00 con Jesús Vega L.; AL SUR: 28.00 con el Río; AL OTE.: 110.00 con Gumerinda Jiménez Vda. de D.; AL PTE.: 110.00 con Jesús Vega López. Sup. 3,080.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2053.—21, 26 y 29 Mayo.

Exp. 138/86, C. ALBERTO ROMERO ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 211.00 con Petra de Romero; AL SUR: 400.00 con Alberto Romero R.; AL OTE.: 340.00 con Edgar Romero; AL PTE.: 142.00 con Alberto Romero. Sup. 7-36-25 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2053.—21, 26 y 29 Mayo.

Exp. 137/86, C. ALBERTO ROMERO ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 355.00 con Octavio y Eduardo Romero S.; AL SUR: 409.00 con Alberto Romero R.; AL OTE.: 112.00 con Rancho Santa Rosa; AL PTE.: 27.00 con Luis Jiménez. Sup. 3-55-10 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2053.—21, 26 y 29 Mayo.

Exp. 136/86, C. ERNESTO Y JAVIER MIRANDA ROA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., AL NTE.: 30.00 con Catalina Sánchez; AL SUR: 140.00 con Ejido de Barajas; AL OTE.: 447.50 con una Peña, una Barranca, Catalina Sánchez; AL PTE.: 320.00 con Camino Real que conduce a Chapa de Mota. Sup. 32,618.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2053.—21, 26 y 29 Mayo.

Exp. 135/86, C. ALBERTO ROMERO ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., mide: AL NTE.: 400.00 con Alberto Romero e Isabel Romero; AL SUR: 750.00 con Rancho Tenazhat; AL OTE.: 117.00 con Edgar Romero; AL PTE.: 425.00 con Alberto Romero R. Sup. 16-04-25 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2053.—21, 26 y 29 Mayo.

Exp. 134/86, C. BERTHA TORRES ABREGO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 31.00, 25.60, 27.40 con Antonio García y Eligio Hernández; AL SUR: 84.00 con Brígida Tortes; AL OTE.: 31.70, 10.00 con Eligio y Paula Hernández; AL PTE.: 31.70, 40.00 con Antonio García y Teófilo Espinoza. Sup. 4,135.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2053.—21, 26 y 29 Mayo.

Exp. 133/86, C. MODESTO CRUZ SANTILLAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 26.00 con Feliciano Reyes S.; AL SUR: 21.00 con Pascual Serrano J.; AL OTE.: 53.00 con Carretera y Hermínio Santillán; AL PTE.: 46.00 con Roberto Espinoza S. Sup. 1,150.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2053.—21, 26 y 29 Mayo.

Exp. 132/86, C. JOSE MA. ARCINIEGA M. PARA SU ESP. E HIJOS: CONSUELO ALCANTARA Y OTROS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 50.00 con el Río; AL SUR: 121.00 con Elena Noguez de A.; AL OTE.: 22.00, 50.00, 12.00, 12.00, 8.00, 86.50 con el Vendedor; AL PTE.: 207.75 con el Río. Sup. 2,100.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2053.—21, 26 y 29 Mayo.

EXP. 131/86, C. ARTURO HERNANDEZ RODRIGUEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 210.00; 373.00 con Socorro Reyes y José Hernández; AL SUR: 149.00; 30.00; 140.00; 52.00; 300.00 con Agustín y Maximino Rodríguez; AL OTE.: termina en Punta; AL PTE.: 439.00; 56.00 con Callejón S/N Sup. 15-75-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2053.—21, 26 y 29 Mayo.

EXP. 130/86, C. J. TRINIDAD SANCHEZ RANGEL, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 111.00 Santiago Tlapanaloya Hgo.; AL SUR: 96.50; 47.50; 28.00 con Fam. Portillo Reyes; AL OTE.: 324.30 con Santiago Tlapanaloya Hgo. Hgo.; AL PTE.: 350.00 con Esteban Sánchez R. Sup. 44,285.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2053.—21, 26 y 29 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

96/986, LEONOR GONZALEZ DELGADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Manzana Primera de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 41.00 metros, con Lorenzo Sánchez; SUR: 41.00 metros, con Fortunato Arana; ORIENTE: 21.20 metros, con Calle de Juárez; PONIENTE: 21.20 metros, con Primitivo Aguilar. Superficie 869.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 19 de Mayo de 1986.—El Registrador de la Propiedad Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2074.—21, 26 y 29 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 82/986, ANTIOCO GARDUÑO COLIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Fernando Santillán; SUR: 16.00 metros, con Florencio Hurtado; ORIENTE: 9.30 metros, con Plazuela Morelos; y PONIENTE: 9.30 metros, con Lauro Garduño. Superficie 148.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 14 de Mayo de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2075.—21, 26 y 29 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 3870/86, MARIA CONCEPCION DEGOLLADO PICHARDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 41.30 metros con Felipe Degollado Ferrón; SUR: 40.45 metros con Dolores y Concepción Degollado y Gabriela Castro; ORIENTE: 20.90 metros con Teresa Contreras Chávez; PONIENTE: 22.85 metros con sucesión de Matiana Archundia.

Superficie Aprox.: 894.23 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2043.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 249/86, ALANIS BERNANDEZ ARTURO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Lerma/Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Edo. de Méx. Distrito de Lerma, mide y linda: NORTE: 65.00 metros con Vergel Trinidad Faustino y Vergel Hernández Juan; SUR: 65.00 metros con Moreno Estrada Evodio, Moreno Estrada Narciso, Moreno Estrada Atilano; ORIENTE: 9.40 metros con calle Sinaloa; PONIENTE: 9.00 metros con Callejón Lerma.

Superficie Aprox.: 598.00 Metros Cuadrados de terreno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 13 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Panlagua Hernández Hilda Leticia.—Rúbrica.

2044.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 285/86, ATANASIA ROSA BERNAL DE NORIEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 36.55 metros con Teófila Bernal; SUR: 44.50 metros con Encarnación García; ORIENTE: 14.70 metros con Calle la Concha; PONIENTE: 20.30 metros con Callejón, predio denominado "Calvario", superficie aprox.: 707.35 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Méx., a 2 de Mayo de 1986. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 283/86, HONORATO BERNAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 17.70 metros con Calle las Flores; SUR: 29.50 metros con Anastacia Bernal; ORIENTE: 13.05 metros con Calle la Concha; PONIENTE: 10.50 metros con Callejón, predio denominado Calvario, superficie aprox.: 555.54 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Méx., a 2 de Mayo de 1986. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 286/86, EPIFANIO SAND VAL ACOSTA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 9.50 metros con Barranca Salto del Agua; SUR: 9.50 metros con Carlos Sandoval Mejía; ORIENTE: 8.30 metros con Ignacio Contreras; PONIENTE: 8.30 metros con Carlos Sandoval Mejía, predio denominado "Atlahutengo", superficie aprox.: 80.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Méx., a 2 de Mayo de 1986. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 295/86, IRATA RUAS PERFECTO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tóllman, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 61.00 metros con Melesio Ramírez, SUR: 26.00 metros con Simón Beltrán, ORIENTE: 29.00 metros con Jesús Avila, PONIENTE: 48.00 metros con Ciriaco Jorge. Predio denominado "TUPETAITE 1o."

Superficie Aprox.: 1,692.65 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 9 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 305/86, MA. MAGDALENA EMILIA LIRA RAMIREZ, para sus menores hijos Gisela Monserrat y José Alfredo Lira Ramírez, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santo Domingo, Aztacameca, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 106.68 metros con Ejidos; SUR: 105.84 metros, con Suc. de Juan Lira; ORIENTE: 124.32 metros con Suc. de Agustín Dario; PONIENTE: 126.00 metros con Nicolás Alvarez. Predio denominado "TEJOCOTE".

Superficie Aprox.: 13,299.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 7 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 284/86, MARIA TEOFILA BERNAL DE VALENZUELA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, Méx. Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.30 metros con Atanacia Bernal. SUR: 36.35 metros con Atanacia Rosa Bernal. ORIENTE: 13.50 metros con calle la Concha. PONIENTE: 10.20 metros con callejón. Predio denominado "CALVARIO". Superficie Aprox.: 335.59"

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Méx., a 7 de Mayo de 1986. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán. Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 71/86, MELITON ZAVALA BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Corcobado, Rincón San Sebastián, Municipio de Tejupilco, México, del Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 488.39 metros en cuatro líneas con Macario Zavaleta. SUR: 445.63 metros con Isidora Zavaleta Benítez, ORIENTE: 157.00 metros en dos líneas con Eustacio Zavaleta, PONIENTE: 214.76 metros en dos líneas con Amado Ocampo.

Superficie Aprox.: 6-85-24-91 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 69/86, ISIDORA ZAVALA BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Corcobado, Rincón San Sebastián, Municipio de Tejupilco, México, del Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 341.00 metros con Melitón Zavaleta. SUR: 214.00 metros con Juan Benítez. ORIENTE: 224.00 metros con Dionisia Ugarte, Mizael Zavaleta y José Aguirre. PONIENTE: 341.00 metros con Amado Ocampo.

Superficie Aprox.: 9-21-97-20 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

Exp. 70/86, CRESCENCIO ZAVALA BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Corcobado, Rincón San Sebastián, Municipio de Tejupilco, México, del Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 397.73 metros con ejido de Lucianos. SUR: 389.71 metros con Macaria Zavaleta. ORIENTE: 235.18 metros con Sidronio Zavaleta. PONIENTE: 293.09 metros con dos líneas con Luis Zavaleta y Amado Ocampo.

Superficie Aprox.: 9-17-71-55 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2145.—26, 29 Mayo y 3 Junio

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 11,997/337 de fecha 10 de Abril de 1986, se inició en esta Notaría de mi cargo, la Escritura de Radicación Testamentaria Extrajudicial a bienes de la señora EUFROSINA NUÑEZ SOTO VIUDA DE SOSA, habiendo comparecido los Sres. ROBERTO GAMA SALAZAR, ABRAHAM AISPURU ZAVALA y ALFREDO VALDES SAUCEDO, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios, aceptando el cargo de Albacea y el señor ROBERTO GAMA SALAZAR, quien protestó su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla Estado de México, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Herald" de Toluca y la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia,

2024.—20 y 29 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 11,705/325 de fecha 27 de enero de 1986, se inició en esta Notaría de mi cargo, la Escritura de Radicación Testamentaria Extrajudicial de la Testamentaria a bienes de la Srita. SANDRA CORTES MENA, habiendo comparecido la Sra. ESTHELA MENA DE CORTES quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de Albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Herald" de Toluca y la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

2025.—20 y 29 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura pública No. 11,996/336 de fecha 10 de abril de 1986, se inicio en esta Notaría de mi cargo, la Escritura de Radicación Testamentaria Extrajudicial a bienes del Sr. RODOLFO BRAVO MORTERA, habiendo comparecido la Sra. ESTHELA DE LA PARRA CRUZ VIUDA DE BRAVO, quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de Albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación de inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Herald" de Toluca y la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

2026.—20 y 29 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 21

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí número 5,963, de fecha 14 de mayo de 1986.—los señores AURORA MARCO MOREIRA DE GONZALEZ CHICO, MARIA DEL CARMEN MARCO MOREIRA DE GARCIA Y MANUEL MARCO MOREIRA iniciaron con mi intervención la testamentaria a bienes de su padre el señor doctor MANUEL MARCO HORNOS, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia y el señor MANUEL MARCO MOREIRA el cargo de albacea y va a formar el inventario correspondiente. Lo que doy a conocer en cumplimiento de la parte final del Artículo 1023. del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 15 de mayo de 1986.—El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Genaro Billarent Romero.—Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

2038.—20 y 29 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 16,720 Dieciséis Mil Setecientos Veinte, los señores AGUSTIN IBARRA QUIROZ Y JOSEFINA QUIROZ OLIVER, se presentaron a promover, denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANA MARIA QUIROZ RODRIGUEZ, aceptando el derecho Hereditario; y la señora MARINA QUIROZ RODRIGUEZ el cargo de Albacea, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Chalco, Méx., Mayo 19 de 1986.—Atentamente.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica.
2225.—29 Mayo y 9 Junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 16,731 Dieciséis Mil Setecientos Treinta y Uno, la señora GLORIA GALVAN VALDERRAMA, se presentó a promover, denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MAXIMINA VALDERRAMA OROZCO, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de Albacea obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Chalco, Méx., Mayo 19 de 1986.—Atentamente.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica.
2224.—29 Mayo y 9 Junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 5

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

En los términos del artículo 1023 de Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura veintiun mil novecientos setenta y siete del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, quedó Radicada en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DOÑA CELIA CERDA BONILLA VIUDA DE QUIROZ, habiendo comparecido las señoras LYDIA QUIROZ CERDA y NORA QUIROZ CERDA, quienes aceptan la herencia instituida en su favor; así como el cargo de Albacea y manifiestan que procederán a levantar el Inventario de los Bienes Sucesorios.

Cuautitlán, México, a 28 de Abril de 1986.—Lic. Víctor Manuel Salas Cardoso.—Rúbrica.
2237.—29 Mayo y 9 Junio.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

1/2

DEL 19 de Mayo AL 23 de Mayo DE 1986

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS						
REQUISICION (ES)		545,248,763,631,286,287,851, 852,676,40,523,519,684,459,305, 751,772,769,439,478,858,1153,		CONCEPTOS	IMPORTES	
PROGRAMA		1063,1068,S.S. s/No. Educ. Of. 15-05-86 y Of. 5F/FICRE/DG/535/86		MONTO COTIZADO	\$ 125'151,303.51	
CONCURSOS CELEBRADOS		5		IMPORTE DE CONCURSO	\$ 112'959,079.80	
IMPORTE TOTAL		\$ 112'959,079.80		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.	\$ 22'682,147.77	
NUMERO DE CONCURSO		MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.				16.72 %		
46	Material de Computación	Dir. Gral. Seg. Púb y Tránsito. Subsecretaria "A" de Gobierno. Dir. Gral. de Tesorería. Dir. Gral. de Ingresos.	Carácteres de Reg. y Proc. S.A. Microformas, S.A. SAISA, S.A.	1'598,500.00 5'605,500.00 3'179,900.00	15.40 53.98 30.62	
48	Artículos de Ingeniería y Dibujo	Varias Dependencias	Abastecedora Lumen, S.A. de C.V. Papelería Athie Casa Bernstein, S.A. de C.V. Mecanorma, S.A. de C.V. Horr y Choperena Sucrs, S.A.	1'207,629.00 18'771,029.00 7'383,473.00 16'986,400.00 710,000.00	2.68 41.66 16.38 37.70 1.58	
49	Mobiliario para Oficina.	Sec. de Educación, Cultura y Bienestar Social. Subsecretaria "A" de Gobierno. Dir. Gral. de Obras Públicas.	Muebles Soar, S.A. Empresas Tollocan 2001, S.A. Super Segunda, S.A.	6'331,500.00 2'560,800.00 100,000.00	70.41 28.48 1.11	
50	Calcomanias	Dir. Gral. Seg. Púb y Tránsito.	Cia. Internacional de Calcomanias, S.A.	2'524,348.80	100	
54	Camioneta Chasis Cabina.	FICRE	Continental Automotriz, S.A. Empresa Automotriz de Toluca, S.A.	23'000,000.00 23'000,000.00	50 50	



Gobierno del Estado de México

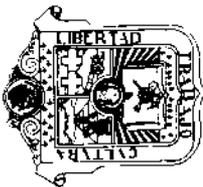
Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2/2

DEL _____ AL _____ DE 1986

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES) _____		CONCEPTOS		IMPORTES	
PROGRAMA _____		MONTO COTIZADO		\$ _____	
		IMPORTE DE CONCURSO		\$ _____	
CONCURSOS CELEBRADOS _____		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS		\$ _____	
IMPORTE TOTAL \$ _____		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE		% _____	
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
		<p>ATENTAMENTE</p> <p>COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES</p> <p>SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LTC. BENJAMIN VILICANA E.</p>	<p>SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C.P. BENJAMIN TELLEZ H.</p>		
		<p>SECRETARIA DE ADMINISTRACION</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA</p>			



Gobierno
del
Estado
de
México

Secretaría
de
Administración

Dirección
de
Recursos
Materiales

Periodo del 19 al 23 de Mayo de 1986

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL			
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1626	INSCRIPCIONES Manufacturas Govel, S. A. de C. V. Impresiones y Productos Funes Funes Carballo Luis Ignacio	0074	Renovaciones La proveedora Cia., de Automoviles, S. A. C.V. Laboratorios Senosiain, S. A. de C. V. Identificación y Equipos, S. A. Editorial Fiscal y Laboral, S. A. de C. V. Maquinaria y Mantenimiento, S. A. Motorola de México, S. A. Heli - Turbinas, S. A. de C. V. Operadora Constructora y Administradora, S.A. de C. V. Camionera Dina Nacional, S. A. Industrias H-24, S. A. Tubos y Triturados Tecamac, S. A. Searle de México, S. A. de C. V. Automotores de Toluca, S. A.
1627		0231	
	0572		
	0657		
	1256		
	1014		
	1309		
	1025		
	0521		
	0206		
	0439		
	0542		
	0833		
LIC. PATRICIA CASTILLO Y ALFARO		C. CARLOS LANGARICA ARREOLA	
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		V. B. DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	

21000 02102 86 05

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-71

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deber á ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, se jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a	\$ 3,000.00
	ta página Balances y Estados Financieros a	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a	\$ 3,000.00
	la página y	\$ 2,000.00
	media página.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.